

Seis de febrero de dos mil veintitrés

**AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2021-00335-00**

En el proceso ordinario laboral de única instancia, promovido por LUIS FERNANDO RODRIGUEZ ARBOLEDA contra VÍCTOR HENAO BEDOYA, JESSICA HENAO ROMERO, ERICA HENAO ROMERO Y FERNEY ALONSO HENAO ROMERO, en virtud del anterior memorial, se le reconoce personería para representar los intereses del actor, conforme a la sustitución de poder allegada por su apoderado judicial, al estudiante de derecho DIEGO FELIPE SANTOS HIGUITA identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.004.845.969, adscrito al Consultorio Jurídico de la Escuela de Derecho de la Universidad EAFIT, al tenor de lo dispuesto en el artículo 75 del C. G. del P., aplicable por analogía al procedimiento laboral.

NOTIFÍQUESE,

ISABEL CRISTINA TORRES MARÍN
Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 018 fijado electrónicamente en el Portal Web de la Rama Judicial hoy 07 de febrero de 2023 a las 8 a.m.

La Secretaria 

Firmado Por:
Isabel Cristina Torres Marin
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001

Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a964e41c4dc527b2d0e595f3b315326434e32f13f021a8d88717576c2b931cf1**

Documento generado en 06/02/2023 10:36:11 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>